

**INVESTIGACION EN EL
SISTEMA DE SEGURIDAD
SOCIAL EN SALUD DE
LA SECRETARIA
DISTRITAL DE SALUD**

@ SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
Grupo Funcional de Investigaciones Avenida Caracas NQ 53-80
Bogotá - Colombia

1 - edición, abril de 1998

Diseño, diagramación e impresión Litográficas Pabón
Carrera 3~ NQ 20-73
Teléfonos 284 4427 - 342 4712 Bogotá, D.C.

PREFACIO

La Secretaría Distrital de Salud por medio de la puesta en marcha del sistema general de seguridad social en salud y de sus principios rectores de solidaridad, universalidad y eficiencia en la prestación de los servicios de salud tiene como meta el mejoramiento de la calidad de vida de la población de Santa Fe de Bogotá.

La implementación del sistema general de seguridad social en salud se encuentra en curso, pero requiere también de aspectos novedosos que complementen los procesos en los cuales se apoya. Como consecuencia, en la Secretaría Distrital de Salud surgió la necesidad de desarrollar la investigación aplicada basada en necesidades previamente identificadas tanto en el ámbito central de la entidad como en los hospitales adscritos a ella y en la comunidad, para desarrollar elementos estratégicos que reorienten programas y soporten las políticas públicas sectoriales en salud.

En los últimos cuatro años, en el gobierno distrital se ha dado gran importancia al desarrollo y mantenimiento de una política de investigaciones para el sector. En 1997, la Secretaría Distrital de Salud dedicó aproximadamente el 1 % de su presupuesto a la investigación de temas prioritarios de salud en el distrito capital.

Las investigaciones que se desarrollan en la Secretaría serán utilizadas para soportar la formulación de políticas públicas que resuelvan problemas prioritarios del sector salud, en áreas como aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud, mejoramiento de la oferta pública de servicios, promoción de la salud y prevención de la enfermedad, y generación de nuevas fuentes de financiamiento del sector.

La Secretaría Distrital de Salud pretende involucrar a sus funcionarios haciéndolos partícipes y miembros del proceso investigativo desde su inicio, para así proyectar resultados de una forma concreta y práctica y con solidar la cultura de la investigación de la entidad.

Espero que con este libro, dirigido a las entidades y personas interesadas en la realización de investigaciones y en obtener los resultados de las mismas, podamos compartir con ellas las prioridades, principios, procedimientos e investigaciones realizadas por esta entidad para beneficio de cada una de las personas del distrito capital.

Beatriz Londoño Soto
Secretaria Distrital de Salud

AGRADECIMIENTOS

A todas las personas de la Secretaría Distrital de Salud cuya dedicación y esfuerzo contribuyeron a la realización de este libro en el cual se plasma el inicio, los procesos, el desarrollo y las perspectivas de las investigaciones en la entidad. En especial, a los miembros del comité directivo funcional de investigaciones de la Secretaría, a la dirección de salud pública y a la oficina de comunicaciones en salud, por su apoyo y sus permanentes y enriquecedores comentarios sobre la investigación en salud en el distrito capital.

Susana Helfer Vogel
Grupo funcional de investigaciones
Secretaría Distrital de Salud

TABLA DE CONTENIDO

Prefacio.....	9
Agradecimientos.....	11
Introducción.....	13
Objetivos de las investigaciones en la Secretaría Distrital de Salud.....	16
Objetivo general	16
Objetivos específicos.....	16
Líneas de investigación de la Secretaría Distrital de Salud	18
Áreas correspondientes a cada línea de investigación	20
Línea de aseguramiento	20
Línea de desarrollo de servicios	20
Línea de salud pública	21
Aspectos económicos y financieros del sistema general de seguridad social en salud	21
Proceso de las investigaciones	22
Investigaciones por demanda.....	22
Investigaciones por oferta.....	23
Estructura organizacional de las investigaciones en la Secretaría Distrital de Salud.....	24
Grupo funcional de investigaciones	24
Comités de investigaciones	24
Comité funcional directivo	24
Comité técnico de investigaciones	25
Supervisores de investigación.....	25
Mecanismos de apoyo de las investigaciones.....	26
Capacitación, asesoría y asistencia técnica en el proceso de investigación	26
Convenios marco.....	26
Banco de datos de las investigaciones.....	26

Resultados del proceso de investigación en la Secretaría Distrital de Salud en 1997.....	27
Beneficios del proceso de investigación.....	28
Beneficios directos.....	28
Beneficios indirectos.....	28
Perspectivas.....	28
ANEXOS:	30
Anexo 1 Formato de presentación de propuestas a la Secretaría Distrital de Salud	31
Anexo 2 Flujograma de los procesos de investigación en la Secretaría Distrital de Salud	37
Anexo 3 Listado de investigaciones en proceso de la Secretaría Distrital de Salud en 1997	38

INTRODUCCIÓN

El Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, creado en 1991 mediante la ley 29 de 1990 y sus decretos reglamentarios, está "orientado a fortalecer la competitividad del sector productivo, y su inserción en el mercado internacional plantea la necesidad de apoyar la creación y consolidación de grupos de investigación en ciencias básicas, con capacidad para estar al día con el avance del conocimiento, siendo al mismo tiempo interlocutores y partícipes. Los recientes adelantos científicos en biología molecular, en biotecnología y en física han tenido tal impacto en los sistemas de producción y en la salud humana, y su manejo exige hoy en día una mayor comprensión de los conocimientos científicos que subyacen a la tecnología que se utiliza."

De igual manera, la política nacional de ciencia y tecnología para el periodo 1994~ 19982 da importancia al conocimiento de la realidad social del país, para así contribuir al fortalecimiento de la cultura política, la formación del ciudadano, la consolidación de la participación social y a la expresión de las regiones en su diversidad étnica y cultural del país como base de la propia nacionalidad. La investigación en ciencias sociales y en ciencias humanas desempeña un papel central en la mejor comprensión de estos aspectos esenciales del desarrollo nacional y fomenta una mayor capacidad de convivencia y de consenso social.

Dentro de la política nacional, el Programa de Ciencia y Tecnología de la Salud tiene como objetivo central "fomentar el desarrollo del conocimiento y la innovación tecnológica en el área de salud a partir del estudio interdisciplinario de nuestros propios problemas con el fin de comprender nuestro entorno, proponer alternativas de solución, potenciar la evolución del país y construir una capacidad de competencia internacional apoyada en nuestros propios talentos", a través de proyectos, consolidación de la comunidad científica, apoyo a la formación de investigadores, fortalecimiento de las relaciones entre los investigadores y el sector productivo y la consolidación de los sistemas de información, comunicación y difusión de la investigación científica en ciencias de la salud.

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Ciencia y tecnología para un desarrollo sostenible y equitativo*. Santa Fe de Bogotá, junio de 1995.

² Departamento Nacional de Planeación. *Seguimiento a la política nacional de ciencia y tecnología*. Santa Fe de Bogotá, mayo de 1996.

La Secretaría Distrital de Salud, en su papel de dirección del sistema general de seguridad social en salud, requiere mejorar la información existente y obtener información adicional sobre la situación de salud de la población de Santa Fe de Bogotá y sobre el desarrollo de los procesos de oferta, demanda, aseguramiento y apoyo al sistema del nuevo modelo de atención en salud. El sistema general de seguridad social en salud requiere por lo tanto estudios que ayuden a comprender mejor algunos factores y elementos que lo constituyen, para así desarrollar herramientas que apoyen la toma de decisiones en la planificación, implementación, desarrollo y evaluación de la seguridad social en salud en el distrito capital.

En el *Estudio sectorial de salud*⁴ se identifica que en la investigación en salud «los temas destacados guardan poca relación con los problemas de salud prioritarios, existen vacíos en la realización de estudios sobre los aspectos condicionantes del proceso salud -enfermedad y la financiación de la mayoría de los proyectos de investigación se hace por solicitud de los investigadores y no está condicionada a la identificación de respuestas a problemas sanitarios o necesidades de la población» y se enfatiza en la necesidad de generar conocimientos que orienten la elección de alternativas en las acciones en salud y en el modelo de atención y de prestación de servicios, con el fin de apoyar los esfuerzos en el mejoramiento de la salud de la población del distrito capital.

Como resultado de lo anterior, en 1996 la Secretaría Distrital de Salud desarrolló objetivos y lineamientos de investigación para dirigir y focalizar las investigaciones y los recursos técnicos y financieros de acuerdo con las necesidades de salud del distrito capital y las prioridades de las políticas institucionales. Se realizó una encuesta en el nivel central de la Secretaría Distrital de Salud, en los hospitales adscritos en entidades distritales con experiencia en investigación en salud y en los comités de participación comunitaria –Copaco- de las veinte localidades de la ciudad. Esta encuesta permitió identificar líneas, áreas y temas a ser estudiados y permitió la constitución de cuatro proyectos de investigación enmarcados en los macroprocesos de oferta, demanda, aseguramiento y apoyo, planeación, administrativa, financiera y jurídica de la Secretaría Distrital de Salud.

³ Lozano J.M. *Programa nacional de ciencia y tecnología de la salud*. Bogotá - Colciencias.

⁴ Ministerio de Salud - Departamento Nacional de Planeación. *La salud en Colombia*. Tomo n. Bogotá, 1990. p. 480

OBJETIVOS DE LAS INVESTIGACIONES EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

OBJETIVO GENERAL

*I*mpulsar la investigación en la Secretaría Distrital de Salud enfocándola al conocimiento e intervención de los problemas de salud prioritarios de la población de Santa Fe de Bogotá, apoyando sus cuatro macroprocesos centrales de oferta, demanda, aseguramiento y apoyo al sistema general de seguridad social en salud con el fin de intervenir en la planeación, implementación, evaluación, toma de decisiones y en la reorientación de las políticas y los programas de salud del distrito capital.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover y fortalecer la realización de investigaciones en la Secretaría Distrital de Salud para facilitar la generación de conocimiento y la aplicación de los resultados en el mejoramiento de las políticas y programas de salud del distrito capital.
2. Fomentar el proceso investigativo y la cultura de la investigación por medio de:
 - El apoyo y fomento de la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos de investigación que respondan a los problemas de salud prioritarios de la población del distrito capital y de las necesidades del sistema general de seguridad social de salud, siguiendo las líneas de investigación de la entidad.
 - El apoyo a la creación de grupos de investigación y promoción de la actividad investigativa, fortaleciendo los grupos existentes por medio de la asesoría, capacitación y asistencia técnica a los funcionarios de la entidad pertenecientes a los ámbitos central y local.
 - La satisfacción de las necesidades de información y conocimiento y propender para que los resultados de las investigaciones se utilicen para reorientar la planeación, implementación y evaluación de políticas y programas.

3. Promover la identificación de profesionales y entidades idóneas para la realización de las investigaciones propuestas por la Secretaría Distrital de Salud y la integración de profesionales de diversas disciplinas para el estudio integral de problemas de salud en el distrito capital.
4. Lograr financiación y cofinanciación de las investigaciones con entidades interesadas en los mismos temas de salud.
5. Promover la coordinación de recursos técnicos y financieros con otras entidades que realicen investigación en salud.
6. Divulgar los resultados de las investigaciones para que estas contribuyan a la toma de decisiones de los sectores que directa o indirectamente participan en el mejoramiento de la salud del distrito capital.
7. Actualizar permanentemente el banco de datos de investigaciones de la Secretaría con los estudios realizados en la institución y en los hospitales adscritos a ella e incluirlos en bases de datos nacionales e internacionales.
8. Promover la identificación de profesionales y entidades idóneas para la realización de las investigaciones propuestas por la Secretaría Distrital de Salud y la integración de profesionales de diversas disciplinas para el estudio integral de problemas de salud en el distrito capital.
9. Lograr financiación y cofinanciación de las investigaciones con entidades interesadas en los mismos temas de salud.
10. Promover la coordinación de recursos técnicos y financieros con otras entidades que realicen investigación en salud.
11. Divulgar los resultados de las investigaciones para que estas contribuyan a la toma de decisiones de los sectores que directa o indirectamente participan en el mejoramiento de la salud del distrito capital. Promover la coordinación de recursos técnicos y financieros con otras entidades que realicen investigación en salud.
12. Actualizar permanentemente el banco de datos de investigaciones de la Secretaría con los estudios realizados en la institución y en los hospitales adscritos a ella e incluirlos en las bases de datos nacionales e internacionales.
13. Crear estímulos para que los funcionarios de la Secretaría Distrital de Salud tengan acceso a la investigación.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

Las líneas de investigación son enunciados que orientan las necesidades de generación de conocimiento e intervención de la realidad de salud de la población del distrito capital de acuerdo con su realidad social, cultural, Política, económica, las políticas de desarrollo social, el plan de desarrollo en salud y el estado del arte en la investigación en salud.

Una línea de investigación se formula con el fin de dirigir, focalizar y racionalizar recursos tecnológicos, de potencial humano y financiero, teniendo en cuenta los avances investigativos previos.

La formulación de las líneas de investigación es un proceso dinámico de constante revisión y ajuste, según las necesidades del sector salud.

La formulación de una línea de investigación compromete a la institución, a grupos investigadores, y a centros de formación y de financiación a dirigir todos sus esfuerzos en la realización de investigaciones alrededor de las líneas, puesto que estas deben reflejar las verdaderas necesidades de investigación.

La línea de investigación es una orientación general que señala la necesidad de investigación. Es, por lo tanto, indispensable hacer explícita dicha necesidad a través de la formulación de *áreas específicas de investigación*.

El área de investigación es una agregación lógica de problemas de investigación con homogeneidad interna y heterogeneidad externa, según el marco conceptual o metodológico con el que se aborde tal problema; indica aquellos tópicos que se desea investigar que son lo suficientemente diferentes entre sí, pero que dada su consistencia interna pueden generar varios temas de investigación.

El objetivo de formular un área de investigación es propiciar el trabajo en grupos de investigación consolidados alrededor de dichas áreas.

Las líneas de investigación de la Secretaria Distrital de Salud son las siguientes:

Aseguramiento.

- Salud pública.
- Desarrollo de servicios.
- Aspectos económicos y financieros del sistema de seguridad social en salud.

ÁREAS CORRESPONDIENTES A CADA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

El proyecto de investigación de la Secretaría Distrital de Salud se rige por las cuatro líneas de investigación descritas antes. Cada una de estas líneas se divide en sus áreas correspondientes.

LÍNEA DE ASEGURAMIENTO

ÁREAS

- Calidad del sistema de aseguramiento (cobertura, acceso, etcétera).
- Equilibrio financiero del sistema.
- Impacto de la seguridad social en salud en la calidad de vida de la población del distrito capital.
- Mecanismos de controles institucionales y comunitarios en el desarrollo y mejoramiento del sistema de aseguramiento.
- Planes de beneficio del sistema de salud (planes de promoción y prevención en el POS subsidiado y contributivo).
- Participación de la comunidad en el sistema general de seguridad social en salud.

LÍNEA DE DESARROLLO DE SERVICIOS

ÁREAS

- Garantía de la calidad de los servicios de salud.
- Calidad en el proceso de inspección, vigilancia y control.
- Acceso a los servicios (dinámica del usuario para demandar el servicio).
- Conceptualización y desarrollo de redes de servicios de salud.
- Desarrollo de la oferta en lo tecnológico, científico, humano y financiero.
- Estudios de impacto en salud en la comunidad atendida como resultado de las emergencias.

LÍNEA DE SALUD PÚBLICA

ÁREAS

- Principales Causas de morbilidad en el distrito capital y sus determinantes.
- Diseño y desarrollo de metodologías para evaluación de políticas (formulación, implementación e impacto) y de intervenciones metodologías, estrategias e impacto)
- Modelos de intervención para problemas de salud prioritarios.

LÍNEA DE ASPECTOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

ÁREAS

- Calculo actuarial del sistema (probabilidad de enfermar y morir, costos de servicios y administración, valor del seguro de salud).
- Fuentes alternativas de financiamiento del sistema de salud en el distrito capital.

PROCESO DE LAS INVESTIGACIONES

Las investigaciones en la Secretaría Distrital de Salud se clasifican en investigaciones por demanda y por oferta:

INVESTIGACIONES POR DEMANDA

Son las que se proponen y realizan a partir de necesidades identificadas por la institución.

Los términos de referencia del estudio son realizados por las áreas técnicas de la Secretaría Distrital de Salud, previa identificación de un problema, y son revisadas por las demás dependencias de la Secretaría y por el comité de investigaciones y estudios especiales. La realización de los términos de referencia por el personal técnico facilita la conceptualización del problema que se quiere estudiar, clarifica las prioridades y los alcances del estudio, facilitando su seguimiento.

Una vez aprobados los términos de referencia se realiza una convocatoria a entidades públicas y privadas con las cuales la Secretaría Distrital de Salud tiene convenios marcos de cooperación técnica y de investigación. Se realiza también una convocatoria pública fijando un aviso con los términos de referencia de los estudios en la cartelera de la Secretaría Distrital de Salud.

Las convocatorias duran tres semanas luego de las cuales la Secretaría Distrital de Salud recibe las propuestas. Estas son revisadas por dos examinadores internos de la misma y dos examinadores externos a la institución, con experiencia en el tema, por medio de un instrumento diseñado para dicha evaluación. Los examinadores reciben la propuesta hecha sin hojas de vida ni identificación de la empresa proponente para garantizar objetividad y transparencia en la evaluación. En esta se tienen en cuenta aspectos conceptuales y metodológicos. Esta evaluación es complementada por una segunda evaluación en la que se tienen en cuenta la capacidad técnica, logística y la experiencia de los investigadores y de la empresa proponente. Una vez seleccionada la firma, se hace una concertación de ajuste con la entidad elegida para el desarrollo de la investigación y se realiza la contratación.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL EN EL PROCESO DE INVESTIGACIONES EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

GRUPO FUNCIONAL DE INVESTIGACIONES

Instancia encargada de fomentar y brindar asesoría técnica, coordinar,

hacer el seguimiento y apoyar la difusión de las investigaciones que se generen en la Secretaría Distrital de Salud (Investigaciones por demanda) o las que se generen en Instituciones externas a ella (Investigaciones por oferta).

COMITÉS DE INVESTIGACIONES

Comité funcional directivo

Está constituido por cinco miembros de la Secretaría Distrital de Salud, nombrados por los jefes de cada dirección:

- Representante de la dirección de aseguramiento.
- Representante de la dirección de salud pública.
- Representante de la dirección de planeación.
- Representante de la dirección de desarrollo de servicios.
- Representante del grupo funcional de investigaciones.

Este comité se reúne cada semana y su función es la de impulsar la planeación, desarrollo y difusión de las investigaciones, -intercambio de conocimientos sobre las investigaciones en proceso y en ejecución en la entidad, - coordinación con las direcciones y agilizar procesos.

La
coordinación
de
investigaciones

s, junto con el profesional especializado

de cada dirección, quien actúa como interventor de la investigación, realiza un seguimiento periódico del estudio con la entidad ejecutora.

de los estudios estará coordinada con las direcciones de la Secretaría Distrital de Salud.

Los estudios se publicarán de acuerdo con sus características de relevancia y calidad, según lo reglamentado por el comité de investigaciones y estudios especiales.

La población que se va a estudiar en las diferentes investigaciones será la del distrito capital o alguna de sus localidades. Para cada estudio se utilizará la información disponible en la Secretaría Distrital de Salud, en otras entidades distritales y nacionales públicas y privadas o en fuentes externas.

Los informes finales de las investigaciones serán presentados ante el comité directivo funcional y el comité técnico de investigaciones de la Secretaría Distrital de Salud para su aprobación. Estos también son presentados en cada una de las áreas técnicas para que sirvan como insumo en la toma de decisiones para la formulación de programas, políticas, proyectos, acciones y actividades de la Secretaría Distrital de Salud. Se hará una presentación formal a la Secretaría Distrital de Salud de la investigación y de los hallazgos una vez esta se haya concluido.

INVESTIGACIONES POR OFERTA

Son aquellas presentadas a la Secretaría Distrital de Salud por instituciones públicas o privadas externas a ella. Pueden ser aprobadas siempre y cuando se ajusten a las líneas, criterios técnicos y necesidades de la institución como dirección del sistema de seguridad social en salud. El anexo 1 muestra la guía de presentación de propuestas de investigación a la Secretaría Distrital de Salud.

Las propuestas por oferta son recibidas en la coordinación de investigaciones de la Secretaría Distrital de Salud y siguen el mismo proceso que las investigaciones por demanda.

El esquema del proceso para las investigaciones se encuentra en el anexo 2.

Comité técnico de investigaciones

I
I

Constituido por los miembros que conforman el comité funcional directivo de investigaciones, más tres miembros externos a la Secretaría Distrital de Salud con experiencia en salud pública, aseguramiento y desarrollo de servicios. Este comité tiene como función velar por la relevancia y calidad de los estudios, facilitar los procesos con entidades externas, identificar examinadores externos y hacer el seguimiento del proyecto de investigaciones.

Supervisores de investigación

Profesionales de las diferentes direcciones de la Secretaría, cuya función es coordinar con los investigadores el seguimiento de la investigación y cumplimiento de los términos propuestos por la SDS en la realización de la investigación. También facilitan a los investigadores la consecución de la información dentro de la entidad, facilitan los procesos y el contacto con funcionarios de la Secretaría Distrital de Salud y del nivel local. Los supervisores de la investigación son generalmente los profesionales que desarrollaron los términos de referencia para la realización de la investigación y son los interventores de la misma

MECANISMO DE APOYO A LAS INVESTIGACIONES

CAPACITACIÓN, ASESORÍA y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

*E*l proceso de investigación en la Secretaría Distrital de Salud está apoyado también por la asesoría, capacitación y asistencia técnica a los funcionarios del nivel central y de los hospitales adscritos a ella. Este apoyo se realiza a través del grupo funcional de investigaciones y a través de capacitaciones realizadas por docentes de diferentes universidades públicas y privadas. La asesoría y capacitación en investigación (generalmente en forma de talleres) tiene como fin proveer herramientas a los funcionarios para la realización y evaluación de los términos de referencia y de las propuestas de investigación en temas relacionados con la salud.

CONVENIOS MARCO

Se realizaron convenios marco de cooperación en investigación con universidades e instituciones públicas y privadas que realizan investigación en salud en el distrito capital y en otras ciudades del país.

BANCO DE DATOS DE LAS INVESTIGACIONES

La sistematización del banco de datos de las investigaciones de la Secretaría y de los hospitales adscritos comenzó en 1997. Esta se está trabajando en coordinación con la Federación Panamericana de Facultades de Medicina -Fepafem con el fin de que haga parte de una base de datos en todo el país. Los trabajadores de la Secretaría, entidades distritales, nacionales e internacionales, estudiantes y, en general, todas las personas interesadas tendrán acceso a esta base de datos, la cual podrá ser consultada en la biblioteca de la Secretaría Distrital de Salud y en Fepafem. En el primer trimestre de 1998 esta base de datos estará disponible en internet.

RESULTADOS DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD EN 1997

1. Se definieron las líneas, áreas y temas de investigación, de acuerdo con las prioridades de la Secretaría.
2. Se conformaron la estructura y los mecanismos de apoyo de investigación en la institución.
3. En el marco de las líneas, áreas y temas prioritarios de investigación en 1997, se iniciaron 32 investigaciones de las cuales 65% fueron propuestas, formuladas y proyectadas exclusivamente por el personal técnico de la Secretaría Distrital de Salud. El 35% fueron propuestas presentadas por entidades externas o realizadas entre la Secretaría y entidades externas. El anexo 3 muestra las investigaciones realizadas en 1997.
4. Fomento de la investigación en la Secretaría Distrital de Salud. Como resultado de los puntos anteriores y con la participación directa del personal técnico de la institución en el proceso de investigación desde su inicio, se ha fomentado la investigación en la entidad. Este proceso necesita en un futuro la creación de espacios y tiempo para que los funcionarios continúen teniendo una parte activa en él.
5. Financiación de las Investigaciones. En 1997, 77% de las investigaciones fue financiada por el fondo financiero distrital y 23 % cofinanciadas con otras entidades. La Secretaría destinó en 1997 el 0.8% de su presupuesto total a investigaciones.

BENEFICIOS DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

BENEFICIOS DIRECTOS

La disponibilidad de información adecuada y oportuna acerca de redes de servicio, perfiles epidemiológicos y de variables que intervienen en los procesos de apoyo y aseguramiento permitirá organizar, planear, ajustar y controlar la implementación del sistema general de seguridad social en salud en aspectos de gran importancia como la focalización de la acción sobre la población, sobre su entorno, patologías y grupos de enfermedades, conformación y capacidad de redes de servicios, costos del aseguramiento y población susceptible de ser beneficiaria a través de los diferentes regímenes, y sobre la viabilidad económica, social y financiera del sistema.

Se espera también generar grupos de investigación dentro de la institución y establecer en forma definitiva la cultura de la investigación en diferentes aspectos de la salud, su administración y su gestión. Al mismo tiempo, se espera aportar conocimiento, anticipar problemas e identificar soluciones en el proceso de conceptualización e implementación del sistema distrital de seguridad social en salud.

BENEFICIOS INDIRECTOS

La conceptualización de las investigaciones, la evaluación de las propuestas y el seguimiento técnico de los estudios proveen herramientas a los funcionarios, facilitando la comprensión y el conocimiento del tema que se está estudiando y garantizando que los resultados se ajusten a las políticas y a las necesidades de la institución.

PERSPECTIVAS

1. Fortalecer mecanismos para que los resultados de las investigaciones sean un insumo útil para la conceptualización, toma de decisiones, implementación y evaluación de las políticas y programas de la Secretaría Distrital de Salud.

2 Continuar con la promoción de la cultura de la investigación en la entidad, incentivando a los funcionarios a ser parte del proceso mediante:

- Facilidades para ser coinvestigadores en los estudios, logrando, entre otros, dedicación de un periodo para la investigación.
 - Reconocimiento de la participación de los funcionarios en la publicación y presentaciones.
 - Capacitación en metodología de la investigación.
3. Crear grupos de estudios dentro de la entidad para discutir investigaciones que tengan relevancia para el trabajo específico.
 4. Promover la interacción de salud con otras disciplinas por medio del contacto continuo con universidades, profesionales y estudiantes.
 5. Realizar convenios marco con entidades que realicen investigaciones en salud tanto en el plano nacional como internacional.
 6. Garantizar el acceso de la entidad a la tecnología para actualizar la información en las investigaciones (acceso a internet, bases de datos de publicaciones especializadas, etcétera).
 7. Lograr que 30% de las investigaciones sean cofinanciadas con otras entidades.

.....

ANEXO 1

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

Los proyectos de investigaciones presentados a la Secretaría Distrital de Salud serán sometidos a consideración por parte de su comité de investigaciones y estudios especiales.

La Secretaría recomienda la siguiente guía para la presentación de propuestas:

PORTADA

- Título.
- Entidad investigadora o investigadores con su cargo. •
Sitio de la investigación.
- Fecha de la elaboración de la propuesta.

1. NOMBRE DEL ESTUDIO O INVESTIGACIÓN A PROPONERSE

El título debe ser corto y claro. Debe incluir el tópico de la investigación (debe concordar con los objetivos), indicar la población objeto, el lugar donde va a desarrollarse y la ubicación geográfica y temporal del estudio.

2. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN

Descripción del problema identificado:

En esta parte se hará una descripción de la naturaleza y grado del problema que se quiere investigar:

Aspectos conocidos y desconocidos del problema.

Aspectos que se desean conocer sobre el problema.

Cómo y en qué dimensión afecta este problema la salud del distrito capital como un todo en forma parcial.

Antecedentes de investigaciones realizadas sobre el tema:

Estudios que se han hecho antes o se están haciendo sobre el tema. (¿Qué falta por hacerse?).

ANEXOS

1. Formato de presentación de propuestas a la Secretaría Distrital de Salud.
2. Flujograma de los procesos de investigación en la Secretaría.
3. Cuadro de investigaciones en proceso.

ANEXO 1

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

Los proyectos de investigaciones presentados a la Secretaría Distrital de Salud serán sometidos a consideración por parte de su comité de investigaciones y estudios especiales.

La Secretaría recomienda la siguiente guía para la presentación de propuestas:

PORTADA

- Título.
- Entidad investigadora o investigadores con su cargo. •
Sitio de la investigación.
- Fecha de la elaboración de la propuesta.

1. NOMBRE DEL ESTUDIO O INVESTIGACIÓN A PROPONERSE

El título debe ser corto y claro. Debe incluir el tópico de la investigación (debe concordar con los objetivos), indicar la población objeto, el lugar donde va a desarrollarse y la ubicación geográfica y temporal del estudio.

2. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN

Descripción del problema identificado:

En esta parte se hará una descripción de la naturaleza y grado del problema que se quiere investigar:

Aspectos conocidos y desconocidos del problema.

Aspectos que se desean conocer sobre el problema.

Cómo y en qué dimensión afecta este problema la salud del distrito capital como un todo en forma parcial.

Antecedentes de investigaciones realizadas sobre el tema:

Estudios que se han hecho antes o se están haciendo sobre el tema. (¿Qué falta por hacerse?).

Identificar la necesidad específica de este estudio para completar la información que se tiene.

Cómo percibe el problema el personal técnico, la comunidad y la opinión pública.

Qué población y qué área geográfica se van a estudiar y qué clase de intervención o acción se propone.

Explicar la contribución de la investigación propuesta a la solución del problema de salud:

Qué mejora o solución al problema se espera como resultado de este estudio.

Cómo puede este estudio influir en el mejoramiento de la situación de salud de la población del distrito capital

Con los hallazgos de la investigación, qué decisiones se afectarían; cómo y por qué el distrito capital y/o la Secretaría Distrital de Salud se beneficiarían de este estudio.

3. OBJETIVOS

Objetivo general:

En una frase se debe plantear qué se va hacer y la finalidad, dónde y cuando, de acuerdo con problema identificado anteriormente.

Objetivos específicos:

Describe los pasos para llegar al objetivo general. Hay que tener cuidado en no confundir los objetivos con el actividades o procedimientos metodológicos.

4. MARCO TEÓRICO

Explicación sintética (máximo tres hojas) del contexto teórico en que se ubica la investigación.

5. HIPÓTESIS

Es el supuesto que se pretende probar.



6. METODOLOGÍA

Muestra cómo va a alcanzar sus objetivos el proyecto en forma operacional.

La descripción debe incluir, en caso de que sea pertinente, los siguientes pasos:

Tipo de investigación.

Área de estudio (lugar, tiempo de estudio).

Población y unidad de observación. Muestra, unidad de muestreo, tamaño de la muestra, tipo de muestreo.

Diseño del estudio: métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos. El diseño y la selección serán acordes con los objetivos y variables.

Definición y medición de variables (definir, operacionalizar, medir).

Criterios de inclusión y exclusión.

Métodos, técnicas y procedimientos de recolección de la información (acercamiento, autorización para obtener la información, estandarización, supervisión, coordinación y logística), indicando cómo se solucionarán los posibles problemas o riesgos potenciales de estos métodos y técnicas.

Procesamiento de datos, diseño y plan de análisis (cruces de variables, mecanismos de tabulación, tipo de análisis de acuerdo con el tipo de estudio y nivel de medición de las variables).

Plan de trabajo.

7. EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Presentación de cada miembro del equipo de trabajo, indicando su papel dentro del estudio y su capacidad para cumplirlo (formación académica y experiencia investigativa *sin mencionar nombres propios*). Experiencia en trabajos similares hechos anteriormente.

Anexo a la propuesta se presentarán las hojas de vida de las personas del equipo de investigación en donde se incluirán, entre otros, la producción científica, los logros de reconocimiento científico, educación formal, etcétera.

La persona interlocutora ante la Secretaría Distrital de Salud será el investigador principal, que a su vez será también el responsable del manejo interno del proyecto (actividades administrativas y técnicas) durante la ejecución, evaluaciones mensuales y final y el cierre del proyecto.

Esta persona investigadora principal coordinará con la(s) persona(s) asignada(s) por la Secretaría para el seguimiento del proyecto.

Debe anexarse evidencia escrita de firmas o personas asesoras o colaboradoras nacionales o extranjeras en el proyecto de investigación:

Hojas de vida de los asesores o colaboradores, así como una presentación de sus funciones y evidencia escrita de su deseo de participar y su compromiso con la investigación.

8. ASPECTOS ÉTICOS Y LEGALES

De acuerdo con la resolución 008430 de 1993, del Ministerio de Salud, es requisito que los protocolos de proyectos que involucran sujetos humanos o animales sean

revisados y aprobados por un comité ético antes de ser presentados a la Secretaría

Distrital de Salud. Podrán participar como proponentes de investigaciones todas las personas naturales y jurídicas que no se encuentren incurso en las causales previstas en el régimen

de incompatibilidades o inhabilidades, contando con el equipo humano y técnico básico

requerido para la realización de dichas investigaciones.

9. RESULTADOS ESPERADOS E IMPACTO

Se deberán especificar las consecuencias teóricas de la investigación y sus aplicaciones prácticas:

Qué resultados son productos directos del estudio. Cuáles son indirectos. Qué instituciones, grupos o individuos pueden ser beneficiarios potenciales de la investigación en el distrito capital y en el país.

Resultados directos:

Son el producto en forma de conocimiento, información o como producto material obtenido de los objetivos específicos.



Resultados indirectos:

Formación del talento humano dentro de la investigación, formación y consolidación de redes de investigación, cooperación internacional, generación de nuevos proyectos de investigación, etcétera.

10. DIFUSIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RESULTADOS

La Secretaría Distrital de Salud será la titular de los derechos de autor del respectivo estudio o publicación. Toda reproducción, distribución y/o comunicación pública, traducción o divulgación deberá ser previamente autorizada por la Secretaría, quien deberá estudiar en cada caso en particular la autorización o no, estableciendo por medio del acuerdo o convenio respectivo las condiciones para ello.

11. BIBLIOGRAFÍA

Revisión de la bibliografía existente sobre el tema a nivel nacional e internacional. Relación de documentos utilizados de acuerdo con las citas utilizadas en la propuesta de investigación.

12. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Potencial humano: identificar el investigador principal, los investigadores y el personal de apoyo. Describir la responsabilidad específica de cada uno y la dedicación en horas semanales de cada participante. Anexar cartas de compromiso de todos los miembros del grupo investigador.

Tener en cuenta las disposiciones de la ley 23 de 1982 y ley 44 de 1993, sobre

Recurso físico: identificar las instalaciones, equipos y materiales que se requieren en la investigación.

Cronograma de trabajo: se debe presentar el cronograma de trabajo en *Microsoft Project*, en medio magnético y en formato impreso.

Presupuesto y plan de gastos: presentarse en forma global y detallada, justificando los insumos a ser utilizados en cada uno de los rubros.

Deberán mencionarse, cuando sea pertinente, las fuentes de financiación adicionales.

RESUMEN DE LA PROPUESTA

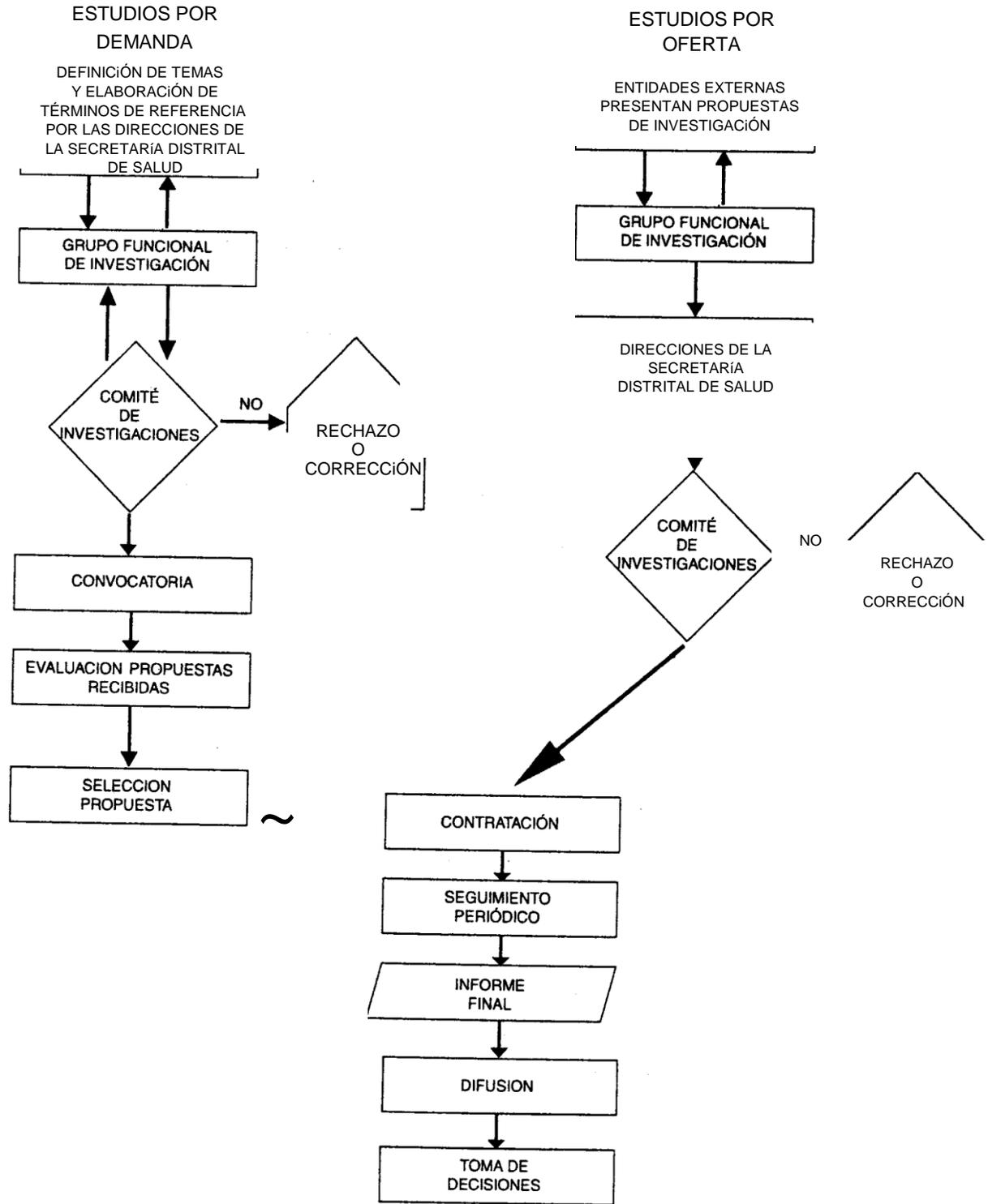
Adicionalmente, debe presentarse un resumen ejecutivo de la propuesta en un máximo cinco páginas (sin contar hojas de presupuesto ni hojas de vida) con los si

guientes componentes:

- Nombre del estudio.
- Definición del problema y justificación. -
- Objetivos.
- Metodología.
- Resultados esperados.
- Trayectoria del equipo de investigación. -
- Estrategias de difusión.
- Cronograma.
- Presupuesto.
- Hojas de vida.

ANEXO 2

FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD



ANEXO..''3

LISTADO DE INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD EN 1997	
TÍTULO DE IA INVESTIGACIÓN	INSTITUCIÓN EJECUTORA
1. DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD y ELABORACIÓN DE MODELOS DE INTERVENCIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DEL SECTOR MANUFACTURERO INFORMAL EN EL DISTRITO CAPITAL.	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
2. PREVENCIÓN PRIMARIA DEL MALTRATO INFANTIL ENSAYO CONTROLADO DE CINCO INTERVENCIONES EN LA LOCALIDAD DE SUBA.	JOANNE KLEVENS
3. RIESGOS DE SALUD EN MUJERES CON MÚLTIPLES ROLES: COMPARACIONES TRANSCULTURALES.	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
4. FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A LA MORTALIDAD POR NEUMONÍA EN MENORES DE UN AÑO EN SANTA FE DE BOGOTÁ.	ADRIANA LUISA SÁNCHEZ DELGADO
5. FACTORES CONDICIONANTES Y ESTRATEGIAS DE Intervención PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO NO DESEADO Y EL ABORTO INDUCIDO EN SANTA FE DE BOGOTÁ.	UNIDAD DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA MATERNA: ORIENTAME
6. ANÁLISIS Y TENDENCIAS DEL ESTADO DE SALUD EN SANTA FE DE BOGOTÁ SEGÚN MORTALIDAD (1995 -1996) Y AÑOS DE VIDA SALUDABLES (AVISA) PERÍODOS (1985. 1986).	JESÚS RODRÍGUEZ GARCÍA
7. DETERMINACIÓN DE LOS NIVELES DE ANTICUERPOS CONTRA EL VIRUS DE LA RABIA EN LOS CANINOS DE CIUDAD BOLÍVAR DE SANTA FE DE BOGOTÁ, EN EL AÑO 1997	JESÚS ANTONIO MORENO
8. FACTORES QUE DETERMINAN EL IMPACTO EN LOS USUARIOS Y LA CIUDAD DE LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN EN SANTA FE DE BOGOTÁ.	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
9. Situación DE SALUD EN LA LOCALIDAD 13 TEUSAQUILLO EN SANTA FE DE BOGOTÁ.	PROFAMILIA
10. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y ENFERMEDAD RESPIRATORIA AGUDA EN SANTAFÉ DE BOGOTÁ.	UNIVERSIDAD JAVERIANA / DAMA
11. VIGILANCIA DE LESIONES DE CAUSA EXTERNA DURANTE LAS FIESTAS DE FIN DE AÑO EN 1997.	JOANNE KLEVENS

TÍTULO DE IA INVESTIGACIÓN	INSTITUCIÓN EJECUTORA
12. IMPACTO ECONÓMICO DE LAS MEDIDAS RESTRICTIVAS ADOPTADAS BAJO LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LA PROHIBICIÓN DEL USO DEL LA PÓLVORA Y EL CONSUMO DE ALCOHOL EN SANTA FE DE BOGOTÁ.	LIBARDO SÁENZ
13. PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA EN SANTA FE DE BOGOTÁ.	HOSPITALES TUNJUELITO, CHAPINERO y USME
14. DETERMINANTES URBANOS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD EN SANTA FE DE BOGOTÁ.	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
15. CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN GENERAL, LAS ASOCIACIONES DE USUARIOS Y LOS VEEDORES CIUDADANOS SOBRE EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL SEGÚN ESTRATO SOCIOECONÓMICO EN SANTA FE DE BOGOTÁ.	FUNDACIÓN FES
16. DIMENSIONAMIENTO DE LA POBLACIÓN PARTICIPANTES VINCULADOS SIN CAPACIDAD DE PAGO EN SANTA FE DE BOGOTÁ.	ESTADÍSTICAS S.A.
17. GESTIÓN FINANCIERA DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE EN SANTA FE DE BOGOTÁ.	UNIVERSIDAD JAVERIANA
18. FACTORES DETERMINANTES Y CONDICIONANTES DE LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD POR PARTE DE LA POBLACIÓN AFILIADA AL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN LAS LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR, SAN CRISTÓBAL, USAQUÉN, SUBA, USME y RAFAEL URIBE URIBE DE BOGOTÁ, EN 1997.	UNIVERSIDAD JAVERIANA
19 PROPUESTA PARA HACER AMIGABLES LOS SERVICIOS DE SALUD: INDUCCIÓN AL CAMBIO EN LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN DE SANTA FE DE BOGOTÁ.	CORPORACIÓN SALUD Y DESARROLLO
20. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD EN EL HOSPITAL DE OCCIDENTE DE KENNEDY EN EL DISTRITO CAPITAL, 1997	CENTRO DE GESTIÓN HOSPITALARIA
21. ASESORÍA TENDIENTE A COMPLEMENTAR LA FORMULACIÓN FINANCIERA DEL DESARROLLO DEL PLAN DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE SANTA FE DE BOGOTÁ.	MOISÉS RUBINSTEIN CERNER
22. DETERMINACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA TRANSFORMACIÓN DEL SUBSIDIO A LA OFERTA POR SUBSIDIOS A LA DEMANDA EN DOS HOSPITALES PÚBLICOS DE PRIMER NIVEL Y TRES DE SEGUNDO NIVEL EN SANTA FE DE BOGOTÁ.	ASSALUD

TÍTULO DE IA INVESTIGACIÓN	INSTITUCIÓN EJECUTORA
23. GARANTÍA DE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RADIODIAGNÓSTICO MÉDICO EN LAS INSTITUCIONES A LA S.D.S EN SANTA FE DE BOGOTÁ.	IDEAR SALUD
24. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE COMPRAS CONJUNTAS Y APOYO A LA COMPRA DE MEDICAMENTOS DEL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD (POS) Y OTROS INSUMOS HOSPITALARIOS ESENCIALES (JHE) EN LOS HOSPITALES" ADSCRITOS A LA S.D.S	JUAN CARLOS OCAMPO ..
25. COMPORTAMIENTO DE LOS HOSPITALES PÚBLICOS FRENTE AL RACIONAMIENTO DE AGUA EN SANTA FE DE BOGOTÁ EN 1997.	YANKELOVICHY ACEVEDO ASOCIADOS
26. DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LA RED DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE SALUD EN SANTA FE DE BOGOTÁ.	UNIVERSIDAD JAVERIANA
27. EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD ORAL EN LA RED ADSCRITA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, 1997-1998.	RO. L TDA. ..
28. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS PARA LOS HOSPITALES ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE SALUD DE SANTA FE DE BOGOTÁ EN EL PERIODO 1990 - 1997;	ESAP
29. SITUACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA DE LOS HOSPITALES ADSCRITOS A LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD EN EL NUEVO ESQUEMA DE MERCADO EN COMPETENCIA REGULADA.	FE DESARROLLO -
30. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE LA TERAPIA FARMACOLÓGICA DADA AL PACIENTE AMBULATORIO EN EL HOSPITAL SAN CRISTÓBAL (PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN) EN 1998.	FFASTEN LTDA
31. DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE UN MODELO DE . . ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS PSIQUIÁTRICAS EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE SANTA FE DE BOGOTÁ, 1998	FUNDACIÓN PROAMÉRICA
32. PROSPECTIVA ECONÓMICO FINANCIERA DEL SECTOR SALUD DEL D.C. EN SANTA FE DE BOGOTÁ.	UNIVERSIDAD EL BOSQUE

@ SECRETARÍA DISTRITAL DE
SALUD Grupo Funcional de
Investigaciones Avenida Caracas NQ
53-80
Bogotá - Colombia

1!! edición, abril de 1998

Diseño, diagramación e impresión
Litográficas Pabón
Carrera 3!! NQ 20-73
Teléfonos 284 4427 - 342 4712
Bogotá, D.C.

